

Agosto 2017

Económico

CONTENIDO

BENEFICIO DE PORCINOS CRECE AL RITMO MÁS BAJO DE LOS ÚLTIMOS AÑOS 1

Por:
Carlos Andrés Rojas

PRECIO PAGADO AL PORCICULTOR ¿CÓMO ESTÁ EN COMPARACIÓN CON OTROS PAÍSES? 4

Por:
Yenny Paola Quiroga

EVOLUCIÓN DE LA GANADERÍA EN MÉXICO 6

Por:
Brett Stuart
Traducción por:
Fredy González y Paola Quiroga

PRINCIPALES OBLIGACIONES JURIDICAS EN LA CREACIÓN DE EMPRESAS 7

Por:
Laura Pérez C.

CONTINÚAN LAS LABORES DE CONTROL A LA CADENA CÁRNICA EN NARIÑO Y VALLE DEL CAUCA 8

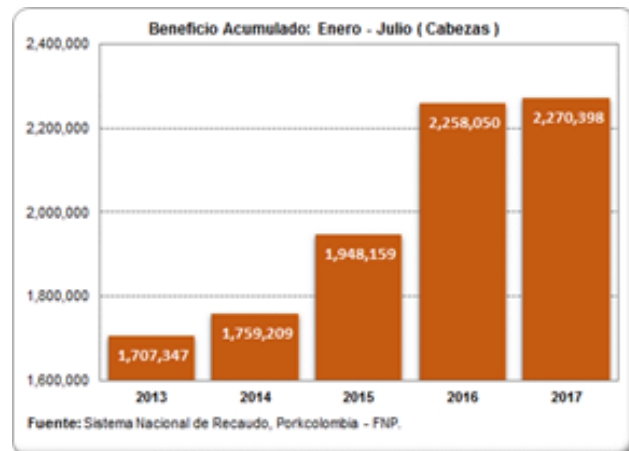
Por:
Julio Cesar Botero

BENEFICIO DE PORCINOS CRECE AL RITMO MÁS BAJO DE LOS ÚLTIMOS AÑOS

Por
Carlos Andrés Rojas
Analista Profesional Grado II
arojas@porkcolombia.co

Según las últimas cifras consolidadas por el Sistema Nacional de Recaudo de Porkcolombia – FNP, el beneficio acumulado de enero a julio de 2017, consolidó 2'270.398 cb (cabezas), cifra que representa un **leve crecimiento de 0,5% frente al mismo periodo del año anterior**, cuando en ese entonces se beneficiaron 2'258.050 cb (**Gráfico 1**).

Gráfico 1



Asociación Porkcolombia

FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA

Documento elaborado por el Área Económica. Si tiene inquietudes acerca de la información presentada en el documento o tiene algún comentario del mismo, por favor escríbanos a:

Fredy Alexander González R.

fgonzalez@porkcolombia.co

Carlos Andrés Rojas V.

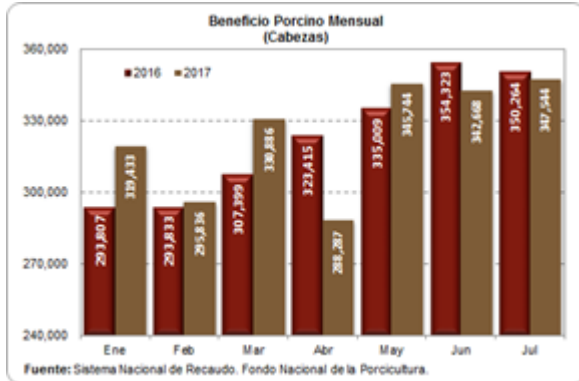
arojas@porkcolombia.co

Yenny Paola Quiroga

pquiroga@porkcolombia.co

Ahora bien, al comparar las cifras mensuales frente a los mismos meses del año pasado, encontramos una fuerte **caída durante los meses de abril y junio, cuyos decrecimientos alcanzaron el -10.9% y el -3.3%** respectivamente. Asimismo, el pasado mes de julio, también disminuyó en su nivel de beneficio, aunque no fue tan significativo como en los meses anteriormente mencionados, puesto que la reducción fue de apenas 0.8%. (**Gráfico 2**).

Gráfico 2



En lo que concierne a los resultados por departamento, encontramos que Antioquia, Bogotá D.C. y Valle del Cauca, continúan ocupando los tres primeros lugares dentro del total nacional, con participaciones del orden de 45.4%, 21.9% y 16.7% respectivamente (Tabla 1).

Tabla 1

Beneficio porcino nacional y por departamentos (Cabezas):
Enero - Julio

Departamento	2016	2017	Part (%)	Tasa de Crecimiento	Contribución
Antioquia	1,044,944	1,031,278	45.4%	-1.3%	-0.6%
Bogotá, D.C.	474,104	496,949	21.9%	4.8%	1.1%
Valle del Cauca	360,283	379,256	16.7%	5.3%	0.9%
Risaralda	95,803	96,981	4.3%	1.2%	0.1%
Atlántico	60,283	52,994	2.3%	-12.1%	-0.3%
Caldas	45,746	45,526	2.0%	-0.5%	0.0%
Quindío	36,040	39,663	1.7%	10.1%	0.2%
Nariño	23,208	23,255	1.0%	0.2%	0.0%
Huila	21,786	21,804	1.0%	0.1%	0.0%
Santander	18,074	15,439	0.7%	-14.6%	-0.1%
Meta	17,500	12,728	0.6%	-27.3%	-0.2%
Cundinamarca	10,687	12,133	0.5%	13.5%	0.1%
Boyacá	10,222	9,335	0.4%	-8.7%	0.0%
Otros	39,370	33,057	1.5%	-16.0%	0.1%
Total Nacional	2,258,050	2,270,398	100%	0.5%	0.5%

Fuente: Sistema Nacional de Recaudo, Porkcolombia - FNP
Cálculo: Área Económica, Fondo Nacional de la Porcicultura.
Part (%): Participación en el acumulado del beneficio Enero - Julio
Contribución: El aporte al porcentaje total de crecimiento global del beneficio.
Contribución = (Participación año anterior) / (T.Crecimiento)

No obstante, vale la pena mencionar que es la primera vez, en varios años, que el departamento de Antioquia registra un crecimiento negativo (-1.3%), el cual podría estar explicado, en parte, por el **cierre de algunos centros de beneficio de la región, debidos a la implementación del decreto 1500.**

Lo anterior, estaría generando que algunos poricultores prefieran beneficiar de manera informal, dadas las largas distancias que ahora tendrían que recorrer, así como los altos costos en los que incurrirían para poder trasladar a sus animales hacia los diferentes centros de beneficio.

Ante este panorama de debilidad en la oferta interna, los precios pagados al poricultor empezaron a reaccionar de manera positiva, situación que coincide con la típica fase creciente que generalmente caracteriza a los mismos en el segundo semestre de cada año, gracias al incremento estacional de la demanda.

Los precios empiezan a repuntar

Si bien es cierto que en las últimas semanas los precios se estabilizaron y empezaron a repuntar, la recuperación de los mismos ha sido moderada. No obstante, al comparar los niveles de precios en lo corrido del año frente a 2015 y 2016, encontramos que, hasta el momento, se han exhibido valores muy superiores a los registrados en los años anteriores (Gráfico 3).

De hecho, al cierre del mes de agosto, el precio promedio nacional del cerdo en pie, derivado de la Ronda de Precios que elabora semanalmente el Área Económica de la Asociación Porkcolombia - FNP, alcanzó un promedio de \$5.007/Kg, lo que representa un **incremento de 3,6% respecto a la media del pasado mes de julio** (\$4.831/Kg) y de 8.5% frente al mismo mes del año anterior (\$4.613/Kg) (Gráfico 3).

Gráfico 3

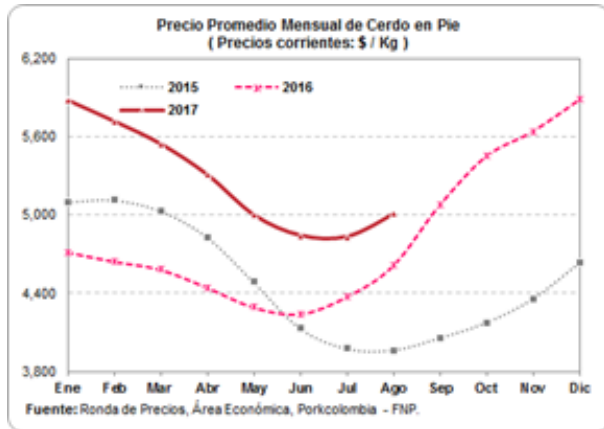
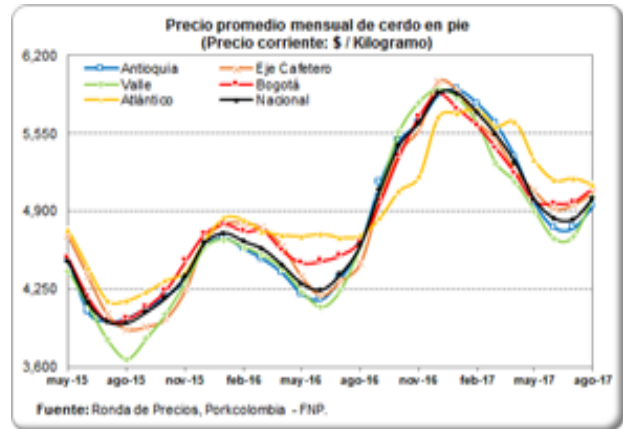


Gráfico 4



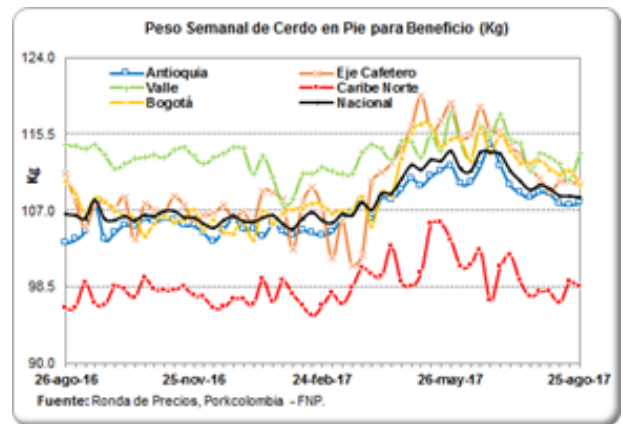
En ese sentido, los diferentes mercados que participan en la ronda, presentaron importantes incrementos en sus precios, a excepción de la región Caribe Norte, que disminuyó en 1,07% a pesar de exhibir el precio más alto de todas las plazas (\$5.122/Kg).

En el Valle del Cauca, uno de los departamentos en donde el precio más cayó y se distanció de la media nacional, en esta oportunidad se presentó el mayor incremento, totalizando un promedio de \$5.017/Kg en el mes de agosto, es decir un 7.02% por encima de la media registrada el pasado julio (\$4.688/Kg).

Por su parte, el resto de mercados participantes, consolidaron los siguientes precios medios en su orden: Bogotá \$5.096/Kg, Eje Cafetero \$5.057/Kg y Antioquia \$4.948/Kg (Gráfico 4).

Respecto al peso promedio de los animales en pie, encontramos que, para el mes de agosto, este se ubicó alrededor de los 108,8 Kg/cb, cifra que representa un decremento de 1,3% (1,4 Kg/cb) en comparación al mes pasado, cuando la media era 110,2 Kg/cb. Lo anterior nos podría dar indicios de una **mayor rotación de animales en el mercado, gracias al repunte de los precios (Gráfico 5).**

Gráfico 5



Finalmente, podríamos afirmar entonces que **la debilidad de la oferta interna de carne de cerdo, sería una de las principales causas de la recuperación de los precios.** Asimismo, esperamos que para lo que resta del año, los precios continúen repuntando, aunque levemente, gracias al incremento estacional de la demanda.

PRECIO PAGADO AL PORCICULTOR ¿CÓMO ESTÁ EN COMPARACIÓN CON OTROS PAÍSES?

Por
Yenny Paola Quiroga
Analista Profesional Grado I
pquiroga@porkcolombia.co

Saber en qué países resulta más costoso adquirir un kilogramo de carne, fue la interrogante para la firma Caterwings¹, la cual derivó un reciente estudio. Además de evaluar el precio del consumidor para diferentes carnes (res, pollo, cerdo, pescado y cordero), la investigación tuvo también en cuenta aspectos como el salario mínimo y la jornada laboral estándar, de tal manera que se pudiera determinar el número de horas de labor necesarias para poder adquirir un kilo de carne.

En ese sentido, los investigadores de Caterwings tomaron como referencia los datos de 52 países, en donde se pudo establecer que **la carne más costosa para los consumidores se encuentra en Suiza, y la más asequible en Ucrania.**

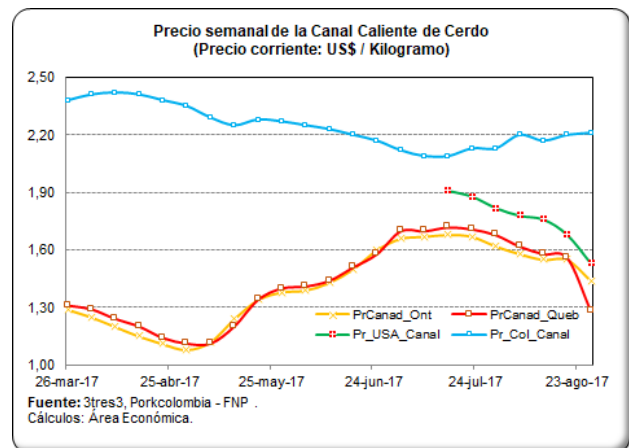
Asimismo, vale la pena también destacar el buen nivel de nuestros precios en comparación a los países evaluados. De hecho, de acuerdo con el estudio, la carne de res resultó un -60,4%, pollo -23,1%, pescado -16,7%, cordero -61,5% y la carne de cerdo -11,4% que el promedio de los 52 países pertenecientes a la muestra del estudio.

En línea de esta investigación, nos motivó a realizar un ejercicio comparativo en donde analizamos el **precio pagado al productor colombiano, tanto en pie como en canal**, frente a otros países, que incluyen algunos de la región y otros que son relevantes en la porcicultura mundial.

Para efectuar dicha comparación, tomamos inicialmente los precios promedio nacional en pie y de la canal derivados de nuestro ejercicio de Ronda Semanal de Precios de Porkcolombia y los publicados en la página 3tres3.com. Con base en lo anterior, hicimos las diferentes conversiones de unidades teniendo en cuenta las respectivas Tasa Representativa del Mercado (TRM) de cada país con respecto al dólar de los Estados Unidos, para así homologar los diferentes precios en esta moneda por kilogramo (US\$/Kg).

Respecto al precio de la canal, encontramos que en Colombia se ubica actualmente sobre los US\$2.2/Kg. Al compararlo con Canadá y Estados Unidos, específicamente en las provincias de Quebec, Ontario y Iowa/ Minnesota, encontramos que la diferencia alcanza los US\$0.93/Kg, US\$0.77/Kg y US\$0.68/Kg respectivamente, lo cual nos indica que **la canal colombiana posee un mayor precio en relación a los países mencionados (Gráfico 1).**

Gráfico 1



Abreviaturas:

PrCanad_Ont: Precio Canadá Ontario; PrCanad_Queb: Precio Canadá Quebec; Pr_USA_Canal: Precio Estados Unidos Iowa/Minnesota en canal; Pr_Col_Canal: Precio Colombia en canal

¹ Portafolio.com. ¿Dónde es más cara y más barata la carne? . Agosto 22 de 2017.

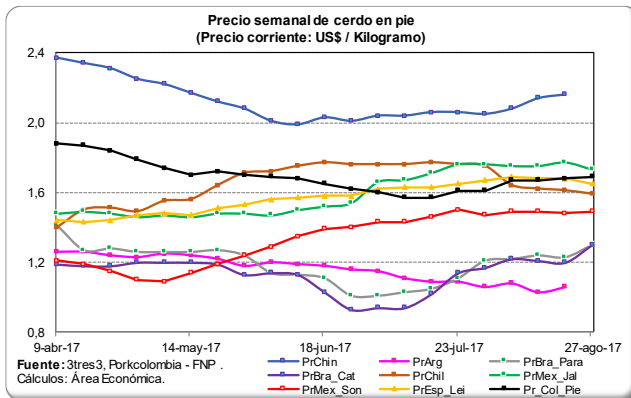
Asimismo, el precio interno del cerdo en pie hoy en día oscila alrededor de US\$1.69/Kg. En comparación al registrado en algunos de los países más importantes en porcicultura a nivel mundial, encontramos que este se ubica como uno de los precios más altos superado apenas en la muestra por China y México (**Gráfico 2**).

No obstante, el precio en Colombia es ligeramente más alto que el registrado en Chile, con apenas US\$0.10/Kg de diferencia (**Gráfico 2**).

En ese orden de ideas, y sin caer o pretender el conformismo, creemos que los poricultores colombianos pueden darse por bien servidos en estos momentos, dado que existen precios menores a nivel internacional. No obstante, en la medida que la brecha sea mayor con otros países, principalmente con aquellos de alta vocación exportadora, **incentivará las importaciones de productos y subproductos en nuestro país.**

Asimismo, para aquellos productores que están pensando en extender sus operaciones a la exportación, lo anterior es un buen indicador para **evaluar sus políticas de precios a futuro**, con el objeto de ser más competitivos.

Gráfico 2



Abreviaturas:
 PrChin: Precio China; PrArg: Precio Argentina; PrBra_Para: Precio Brasil Paraná; PrBra_Cat: Precio Brasil Catarina; PrChile: Precio Chile; PrMex_Jal: Precio México Jalisco; PrMex_Son: Precio México Sonora; PrEsp_Lei: Precio España Lleida; Pr_Col_Pie: Precio Colombia Pie

EVOLUCIÓN DE LA GANADERÍA EN MÉXICO

Por
Brett Stuart
Global Agritrends

Traducción por:
Fredy González y Paola Quiroga
Coordinador Gestión de Información y Analista Profesional Grado I
fgonzalez@porkcolombia.co
pquiroga@porkcolombia.co

Cuando se hace referencia a las fajitas, los tacos, y la carne asada, sin duda que estamos hablando del mercado de la carne mexicana. Un mercado cuyas tendencias han venido cambiando en pro de la industria ganadera de dicho país.

En efecto, el inventario de ganado bovino mexicano logro su máximo al comienzo de la década de los noventa, no obstante, a partir del año 1994 comenzó a declinar a razón de -46%. En contraste, las importaciones de carne procedentes de Estados Unidos aumentaron, alcanzando su nivel máximo en 2002. Un año antes, el consumo de carne de res mexicana (Beef Mexican) alcanzó su nivel máximo en 2001. Desde entonces **el consumo de carne mexicana comenzó a caer y a la fecha no se ha recuperado**. De hecho, el consumo per cápita de carne de res en México disminuyó 8.64 Kg, a diferencia del consumo de carne de cerdo y pollo que aumentaron en 6.36 y 12.27 Kg, respectivamente.

No obstante, a medida que los precios de la carne de bovino de los Estados Unidos empezaron a repuntar en los últimos 10 años, las importaciones de carne de res mexicana empezaron también a retroceder; a diferencia con las importaciones de carne de cerdo y aves de corral.

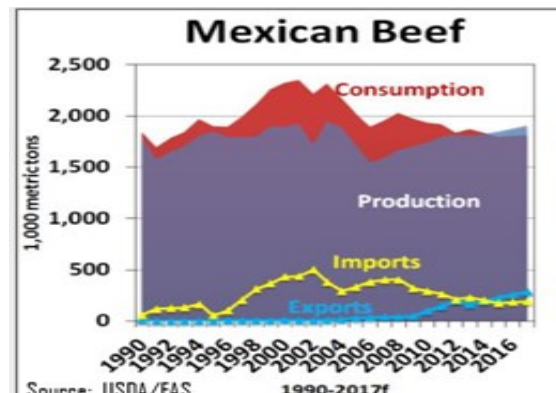
De hecho, los precios de la carne de los Estados Unidos aumentaron tanto que reactivó la industria de carne bovina de México. Cuando nadie lo pensaba, cuando todos

creían que ya estaba aniquilada dicha industria por lo que había experimentado en la década de los noventa, dicha industria vuelve y toma un segundo aire. Hoy por hoy **México se ha convertido en un exportador neto de carne de res.**

Estamos hablando de una "nueva" industria y en desarrollo de la carne bovina mexicana. Dicho éxito es resultado de los procesos de integración que ha tenido la industria. Los integradores por una parte han ampliado sus instalaciones de cría y se han involucrado con los procesos de plantas de procesos y empaque. Esta es la gran enseñanza que nos otorga esta industria.

Empresas como SuKarne (vendida en 2016 por US \$ 2,5 billones), aprovecharon los precios altos que registraba la carne de res en los Estados Unidos. Asimismo, esta empresa procesa más de 1,2 millones de libras de carne anualmente, y representó el 74% de las exportaciones mexicanas de carne el año pasado. Sus inversiones en tecnología, en producción y distribución han mostrado grandes éxitos y beneficios. Hoy **cuentan con una planta masiva de envasado de carne en Durango, beneficiando y procesando más de 800,000 cabezas al año.**

Finalmente, México exportó US \$ 1,1 billones en carne vacuna a 16 países el año pasado, incluyendo embarques a Japón, Corea del Sur, Hong Kong, Canadá y Estados Unidos. Sus importaciones de carne de res han caído -63% desde 2002. No se espera que esta tendencia se reverse prontamente si es el caso que llegue a suceder.



PRINCIPALES OBLIGACIONES JURÍDICAS EN LA CREACIÓN DE EMPRESAS

Por
Laura Pérez Castaño
Asesora Jurídica Porkcolombia
lperez@porkcolombia.co

La creación de empresas y el desarrollo de nuevos modelos de negocio son uno de los objetivos de muchas personas, sin embargo, es preciso avizorar no solo los riesgos propios del negocio, sino además las obligaciones legales que se generan al momento de crear empresa.

De allí que consideramos importante exponer de manera sucinta las principales obligaciones que se generan al momento de la creación de una empresa, teniendo en cuenta que el incumplimiento de las mismas puede generar retrasos en la ejecución de determinadas actividades y así mismo puede dar lugar a sanciones que afectan el modelo de negocio.

Obligaciones como empresario.

Cuando se empieza a ejecutar una idea de negocio hay una serie de actividades que deben ejecutarse para formalizar el ejercicio de dicha actividad, en especial, cuando las mismas van a ser desarrolladas a partir de una persona jurídica, para ello se requiere:

(i) Elaboración de Estatutos, los cuales corresponden al acuerdo llevado a cabo entre los diferentes accionistas o las directrices del accionista único en relación con las condiciones de existencia de la sociedad, regulando aspectos como, nombre, domicilio social, forma de participación accionaria, órganos de administración, causales de disolución y liquidación, entre otros aspectos inherentes al funcionamiento de la sociedad.

(ii) Inscripción en el registro mercantil y su correspondiente renovación, esta obligación como empresarios es muy importante, pues es la forma de formalizarse como empresa, así mismo la no renovación de dicho registro, puede dar lugar a sanciones de carácter pecuniario, e incluso el sellamiento del establecimiento de comercio.

Ahora, cuando la empresa ha culminado su etapa inicial de formalización, una vez se tengan empleados, es importante el cumplimiento de obligaciones como:

(iii) Elaboración de reglamento interno de trabajo, implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST-, realizar los correspondientes aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, así como manejar en debida forma las vinculaciones laborales mediante la celebración de contratos.

Respecto de terceros como proveedores y clientes, surgen también una serie de obligaciones que tienen por objeto:

(iv) Garantizar un debido manejo de la información, como lo es el **Registro Nacional de Bases de Datos**, propender por la **protección del consumidor**, lo cual implica cumplir con estándares de calidad en los productos y/o servicios ofertados, así como responder por la garantía respecto de los mismos.

Sin perjuicio de lo anterior, no puede perderse de vista que la empresa va generando una serie de activos, algunos de ellos intangibles como lo es el posicionamiento de marca, por eso el (v) **registro de marcas** ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), es una medida idónea para evitar que terceros se aprovechen de manera indebida con el uso de la misma.

Lo expuesto corresponde a obligaciones y recomendaciones de carácter general, respecto de las cuales se recomienda ahondar de acuerdo a las necesidades, sin perder de vista además las **obligaciones de carácter tributario**.

CONTINÚAN LAS LABORES DE CONTROL A LA CADENA CÁRNICA EN NARIÑO Y VALLE DEL CAUCA

Por
Julio Cesar Botero
Jefe Control Regional Recaudo
jbotero@porkcolombia.co

La salud pública es uno de los pilares fundamentales del bienestar de nuestra sociedad, es por esto que las autoridades policivas y sanitarias, en cumplimiento de sus funciones y apoyadas por el **programa de Fortalecimiento del Beneficio Formal de Porkcolombia – FNP**, vienen adelantando estrictas labores de Inspección, Vigilancia y Control en aquellos sitios dedicados al expendio y almacenamiento de carne.

En ese sentido, las actividades descritas anteriormente, permiten garantizar que se apliquen efectivamente las buenas prácticas en la manipulación de los diferentes productos, y, además, **asegura que la carne que se comercializa en los centros de abastecimiento sea de origen legal.**

Ahora bien, como resultado de los más recientes operativos de vigilancia adelantados en el departamento de Nariño, se tiene conocimiento de que, en el municipio de San Juan de Pasto, **la policía metropolitana incautó de 53 Kg de carne de cerdo** que se encontraba en un expendio ubicado en el sector del parque Bolívar, el cual no tenía la documentación que acreditara el origen legal de dicho producto.

Asimismo, en labores de control llevadas a cabo en el Valle del Cauca, específicamente en el municipio de Candelaria, **la Policía Nacional conjuntamente con la inspección de Policía de dicho municipio, impusieron ordenes de comparendo a dos expendios de carne** en la plaza de

mercado del corregimiento de Villagorgona, dado el incumplimiento del numeral 6 del artículo 110 del Código Nacional de Convivencia y Policía (Ley 1801 de 2016): “No mantener en refrigeración, a la temperatura reglamentada, la carne o los productos cárnicos o lácteos”.



Finalmente, se espera que las labores de Inspección, Vigilancia y Control continúen desarrollándose a nivel nacional, gracias a los programas regionales contra la ilegalidad de la cadena cárnica que se han establecido por parte de las autoridades, lo que contribuiría directamente a fortalecer el beneficio formal y por ende la salud pública.

